

1359-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con veintiocho minutos del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA NACIONAL en el cantón MONTEVERDE de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **ESPERANZA NACIONAL** celebró el tres de noviembre del dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **MONTEVERDE**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

No se omite indicar que, en ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación originales de la señora Margarita Salazar Méndez, cédula de identidad 601910800 y del señor Justo Germán Cerdas Arcia, cédula de identidad 205040481; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

Provincia Puntarenas
Cantón Monteverde

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108910757	HUANELGE GUTIERREZ CALDERON	PRESIDENTE PROPIETARIO
117300337	MARY ELLEN ALFARO CRUZ	SECRETARIO PROPIETARIO
602120990	MARIELOS CRUZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
602230838	MARIA ROSA CRUZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
205040481	JUSTO GERMAN CERDAS ARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
601910800	MARGARITA SALAZAR MENDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA**Cédula**

604990954

Nombre

JOSELYN DAYANA HERNANDEZ RODRIGUEZ

Puesto

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS**Cédula**

602230838

108910757

602120990

205040481

117300337

Nombre

MARIA ROSA CRUZ RODRIGUEZ

HUANELGE GUTIERREZ CALDERON

MARIELOS CRUZ RODRIGUEZ

JUSTO GERMAN CERDAS ARCIA

MARY ELLEN ALFARO CRUZ

Puesto

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Exp. n.º403-2023, partido Esperanza Nacional

Ref., No.: 7303-2024